

Fecha: 07-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Inmobiliaria Lumbreras SpA

Pág. : 44
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.168

Sábado 7 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2656988

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Titular de la 43° Notaría de Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifica: Por escritura pública de fecha 23 de mayo de dos mil veinticinco, ante mí, don JOSÉ LUIS MONTALVO MORAGA, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número cinco millones ochientos treinta y ocho mil quinientos ocho guión cinco, domiciliado en calle Camino La Colonia Parcela N°27B, comuna de Catemu, Región de Valparaíso, y de paso en esta; don FELIPE JOSÉ MONTALVO ARAYA, chileno, casado, constructor civil, cédula nacional de identidad número quince millones trescientos treinta y cinco mil noventa guión seis, domiciliado en calle General Blanche N°12.100, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; y doña CATALINA DEL PILAR MONTALVO ARAYA, chilena, casada y separada de bienes, según se acreditará, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad número quince millones ochocientos cuarenta y tres mil ochenta y cinco guión uno, domiciliada en calle Diego Dublé Urrutia N°4.211, comuna de Chiguayante, Región del Biobío, y de paso en ésta, constituyeron una sociedad por acciones. Razón Social: "INMOBILIARIA LUMBRERAS SpA", la que podrá actuar y funcionar, inclusive con los bancos, con el nombre de fantasía de "LUMBRERAS SpA". Duración: indefinida. Domicilio: ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio de agencias y sucursales. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) la compra, venta subdivisión y loteo de inmuebles de que sea dueña, o cuyo dominio adquiera a cualquier título; b) La urbanización y construcción de ellos que realice directamente o por medio de contratos generales de construcción de viviendas que celebre con terceros; c) La explotación a título de arrendamiento u otros, su aporte a otras sociedades de los inmuebles de que sea o llegue a ser dueña, o cuya tenencia le corresponda a cualquier título; d) La importación y exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias, herramientas, tecnologías, y su comercialización a cualquier título por sí o a través de distribuidores e) la obtención de toda clase de beneficios y rentas a través de: uno) la inversión en la creación de empresas de cualquier naturaleza, objeto y forma jurídica; dos) la adquisición a cualquier título de acciones, derechos y cuotas de interés de empresas ya constituidas, cualquiera sea su naturaleza, objeto y forma jurídica, coligadas o no; y f) cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con la actividad inmobiliaria. Capital: El capital de la sociedad ascendente a \$4.000.000.- pesos, dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, se entera y paga por los accionistas como sigue: a) Don José Luis Montalvo Moraga suscribe sesenta acciones equivalentes a la fecha a la suma de \$2.400.000 pesos que paga en este acto en dinero efectivo; b) Don Felipe José Montalvo Araya suscribe veinte acciones equivalentes a la fecha a la suma de \$800.000 pesos que paga en este acto en dinero efectivo; y c) Doña Catalina del Pilar Montalvo Araya suscribe veinte acciones equivalentes a la fecha a la suma de \$800.000 pesos que paga en este acto en dinero efectivo. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 30 de mayo de 2025.

CVE 2656988

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl